

PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR UNA QUEJA

¿Quién puede presentar una queja?

Cualquier persona puede presentar una queja ante la Junta Médica contra un médico, ya sea un doctor en medicina (MD) o un doctor en osteopatía (DO), un asistente médico, un terapeuta respiratorio, acupunturista, perfusionista clínico, ortopedista o protesista.

¿Cómo puedo presentar una queja?

Una queja debe ser presentada por escrito a:

Georgia Composite Medical Board, 2 Peachtree St., NW 36th Flr,
Atlanta GA 30303

Usted puede utilizar este formulario para tal propósito

¿Cómo se investigan las quejas?

Profesionales capacitados investigan las quejas. Un investigador puede contactarle a usted para información adicional para asegurar su declaración escrita o para obtener permiso por escrito a fin de obtener copias de su historial médico.

Una queja concerniente a la calidad de cuidado o conducta de un profesional puede requerir una larga investigación por parte de los expertos. Todo material investigativo (incluyendo los registros médicos, el informe del investigador, y las revisiones por la Junta de consultores) pasa a ser parte de los archivos de la Junta de investigación y es confidencial y privilegiada por la ley.

¿Se me informará el estado de mi queja?

Usted recibirá una carta acusando recibo de su queja.

Si su queja está dentro de la jurisdicción de la Junta, le notificaremos sobre el estado, al recibir su solicitud, en forma verbal o escrita y cuando se tome la acción final.

En caso de que su queja sea fuera de la jurisdicción de la Junta; se lo notificaremos inmediatamente por correo regular.

¿Qué quejas están dentro de la jurisdicción de la Junta?

La Junta acepta quejas de todo tipo. Sin embargo, los tipos más frecuentes de quejas de los consumidores son:

1) la conducta poco profesional; que puede poner en peligro al público

- 2) Preocupación sobre la prescripción / administración de un fármaco o tratamiento.
- 3) Incapacidad para ejercer la medicina por razón de impedimento mental o físico (abuso de alcohol o químico, condición mental o física).
- 4) La incapacidad para obtener los registros médicos

¿Qué quejas no caen dentro de la Junta de jurisdicción?

Quejas en relación con el mal trato y disputas sobre la cuota /seguro.

Las quejas contra los médicos que no son doctores en medicina (MD) o doctores osteópatas (DO) y quejas con respecto a otros proveedores de servicios médicos u hospitales. Tales quejas se deben dirigir a la agencia estatal autorizada correspondiente.

Quejas de facturación del seguro deben ser remitidos a la Oficina de Comisionado de Seguros

Quejas sobre indemnización por accidentes laborables deben ser remitidos a la Junta de Compensación de Trabajadores de Georgia

¿Qué medidas puede tomar la Junta?

Si carecemos de pruebas suficientes de una violación de la Ley de Ejercicio de la Medicina, entonces cerraremos la investigación y le notificaremos mediante correo regular.

Si la investigación estableció que un practicante violó la Ley de Ejercicio de la Medicina, la junta podrá tomar una acción no disciplinaria o medidas disciplinarias que van desde una multa, continuación de educación médica, libertad provisional, suspensión severa, hasta la revocación de la licencia.

¿Puedo presentar una denuncia anónima en contra de mi médico?

En el caso de presentar una denuncia anónima usted no será notificado sobre el resultado

La Junta Médica prefiere recibir quejas firmadas y fechadas. Los archivos de investigación de la Junta son confidenciales. Para defenderse, el médico u otro licenciario, tiene derecho a enfrentarse a su acusador. Por lo tanto, la Junta Médica no acepta denuncias anónimas, excepto en los casos en los cuales el médico o proveedor de servicios médicos sea un peligro inmediato para los ciudadanos de Georgia o una queja relacionada con la muerte de un paciente.

Por favor, recuerde que si la Junta acepta un reclamo anónimo, debe haber pruebas suficientes, en ausencia de la identidad del demandante, para que la Junta determine si una sanción pueda ser justificada.

Usted puede obtener información adicional en <http://www.medicalboard.georgia.gov> o puede comunicarse con nosotros si tiene preguntas sobre el proceso de reclamo al 404-657-6487.

FORMULARIO DE RECLAMOS

Persona(s) Solicitando la Investigación

Persona a ser Investigada

Nombre

Nombre completo del médico (nombre y apellido)

Dirección

Dirección del médico

Número de teléfono

Número de teléfono del médico

(Provea una breve descripción de los hechos con fechas. Use hojas adicionales, si es necesario, con copias de documentos relevantes. FAVOR DE ENVIAR SOLAMENTE COPIAS, LOS MATERIALES NO SERÁN DEVUELTOS)

Nombre Completo del Paciente: _____

(Sería beneficioso si pudiera incluir la fecha de nacimiento y número de seguro social del paciente.)

FECHA DE NACIMIENTO _____ NUMERO DE SEGURO SOCIAL _____

Yo autorizo a la Junta Médica de Georgia el uso de este formulario y de la información presentada en este formulario para conducir una investigación o para adquirir historiales médicos. Por este medio autorizo a la Junta proveer una copia de mi reclamo al médico involucrado/mencionado en la queja.

Firma de la Persona Solicitando la Investigación

Fecha

Enviar por correo a: Georgia Composite Medical Board, 2 Peachtree St, NW. 36th floor, Atlanta, GA 30303.

06/12